

FE DE ERRATAS

En relación al aviso de Plaza Vacante Temporal como Docente de Medio Tiempo de fecha 1 de febrero de 2024 en la que se establece la siguiente Fe de erratas:

Dice:

"Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, la Dirección de la Facultad de Derecho CONVOCA a su personal Académico adscrito e interesado en participar para ocupar la plaza vacante temporal de Docente de Tiempo Completo (IOD), para el periodo escolar FEBRERO/JULIO 2024, con la carga académica y las funciones diversificadas que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso. ..."

Y debe decir:

"Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, la Dirección de la Facultad de Derecho CONVOCA a su personal Académico adscrito e interesado en participar para ocupar la plaza vacante temporal de Docente de Medio Tiempo (IOD), para el periodo escolar FEBRERO/JULIO 2024, con la carga académica y las funciones diversificadas que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso. ..."

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 1 de febrero de 2024.

  
Dra. Araceli Reyes López  
Directora Facultad de Derecho